

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CEDILLO DEL CONDADO

Edicto de notificaciones pendientes en periodo voluntario

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, aprobada por la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación en dos ocasiones, en la forma debida, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a este Ayuntamiento, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes relacionados a continuación, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en los mismos se incluyen.

SUJETO PASIVO	CIF/DNI	DESCRIPCION	IMPORTE
JSK PROMOCIONES INMOBILIARIAS SL	B-80341860	2-9/2011 TASA OCUPACION VIA PUBLICA (febrero a septiembre 2011)	992,30 €
JSK PROMOCIONES INMOBILIARIAS SL	B-80341860	10/2011 TASA OCUPACION VIA PUBLICA (octubre 2011)	127,10 €
JSK PROMOCIONES INMOBILIARIAS SL	B-80341860	11-2011 TASA OCUPACION VIA PUBLICA (noviembre 2011)	123,00 €
JSK PROMOCIONES INMOBILIARIAS SL	B-80341860	3/2012,4/2012,5/2012 TASA OCUPACION VIA PUBLICA (marzo a mayo 2012)	377,20 €
GRUPO INMOBILIARIA AMR SA	A-78497872	INSTALACION GRUA C/ RONDA QUIÑONES 18 (2/12)	632,04
LUIS RAMIRO RODRIGUEZ DE LA FUENTE	X-4122383-R	CASETA C/ GRANADA, 20 (2/2012)	18,97

El órgano responsable de la tramitación del procedimiento es la unidad de recaudación de este Ayuntamiento.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en la unidad anteriormente mencionada, sita en la plaza Nacional, número 1, de Cedillo del Condado, en el plazo de quince días, contándose desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Si trascurrido dicho plazo no hubiesen comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cedillo del Condado 13 de agosto de 2012.–El Alcalde, Luis Andrés Martín Carrasco.

N.º I.-6833